



México, D.F., a 04 de MARZO de 2013
DGCS/NI:6/2013

NOTA INFORMATIVA

Caso Elba Esther Gordillo-Auto de formal prisión

El juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales con sede en la capital del país, Alejandro Caballero Vertiz, informa que siendo las veintidós horas quince minutos del 4 de marzo de 2013 decretó auto de formal prisión contra Isaías Gallardo Chávez, José Manuel Díaz Flores, Nora Guadalupe Ugarte Ramírez y Elba Esther Gordillo Morales como probables responsables de la comisión de los delitos de Violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, previsto y sancionado en el artículo 2, fracción I, en relación con el diverso 4, fracción II, inciso **a)**, respecto de la última de los mencionados y, los restantes, en el inciso **b)** del mismo ordenamiento legal; y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, previsto y sancionado en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

Lo anterior en virtud de que los elementos valorados son suficientes, hasta este momento procesal, para acreditar que la organización delictiva a la que pertenecen Isaías Gallardo Chávez, José Manuel Díaz Flores, Nora Guadalupe Ugarte Ramírez y Elba Esther Gordillo Morales, en el periodo comprendido del año 2009 al 2012 presuntamente transfirieron dinero de diversas cuentas bancarias a nombre del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a cuentas propias.

Una vez realizados los depósitos respectivos, dichos inculpados procedían nuevamente a transferir el numerario a otras para que al final llegaran a cuentas de Elba Esther Gordillo.



De tal manera que con dichas conductas, unidas entre sí, se evidencia que los activos del delito obtenían dicho numerario a través de depósitos y transferencias, con conocimiento de su ilicitud, pretendiendo con ello ocultar su origen.

Es pertinente señalar que los inculpados tienen el derecho de apelar esta resolución en un término de tres días si no estuvieren conformes con la misma.

-----0-----